



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 1166
Villavicencio, 30 de agosto de 2021

Señores

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA- CAJAHONOR

Carrera 54 No. 26-54 CAN

notificaciones.judiciales@cajahonor.gov.co

Bogotá, D.C.

Ref. Proceso Nº: 500013110004-2019-00300-00
Tipo de Proceso: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante: GERMÁN ANDRÉS RODRÍGUEZ MENDOZA
Demandado: YASMIN TERESA DÍAZ CÉSPEDES

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en auto de fecha veinte (20) de agosto de 2021 dictado dentro del proceso de la referencia, me permito oficiarle para que, con destino a este Juzgado y proceso, se sirvan dar respuesta de fondo a la petición elevada por la señora YASMIN TERESA DÍAZ CÉSPEDES mediante derecho de petición radicado el 6 de julio de 2021 bajo el número 06-01-20210706014192.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ

Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

Leidy Yulieth Moreno Alvarez

Secretario

Familia 004

Juzgado De Circuito

Meta - Villavicencio

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dff634c008876a119b698210b5b49d48987e09c01bb2ad6987a12097e9af150e**

Documento generado en 30/08/2021 07:48:05 p. m.